



D. Carlos G. Polanco de la Puente, Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de León, como Presidente de la Comisión de Investigación de la Universidad de León, de acuerdo con los términos de aprobación del punto tercero del Orden del día de la reunión de la Comisión de Investigación celebrada el 21 de octubre de 2022, consistente en “Propuesta de modificación del apartado c) del artículo 12 de las bases del Programa de ayudas para la realización de estudios doctorado en el marco del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León 2021 y Programa ULE-Santander”,

RESUELVO,

Modificar el artículo 12, en su apartado c), de las bases del Programa de ayudas para la realización de estudios doctorado en el marco del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León 2021 y Programa ULE-Santander, quedando establecido en los siguientes términos:

c) Las renunciaciones o bajas que se produzcan entre los beneficiarios dentro del mismo año natural de la concesión serán cubiertas de modo automático por los suplentes previstos en la resolución correspondiente y hasta el máximo de 48 meses desde la fecha de inicio del contrato del titular dimisionario.

En León, a fecha de firma electrónica,

Fdo. Carlos Polanco de la Puente
Vicerrector de Investigación y Transferencia

Código Seguro De Verificación	gZTXA0hhKTybuZzRtBuZ9A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	24/10/2022 17:58:04
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/gZTXA0hhKTybuZzRtBuZ9A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

